

XLVII

CONCURSO

JUSTAS LITERARIAS

LA CONCEJALÍA DE CULTURA DE M.I. AYUNTAMIENTO DE ENGUERA CONVOCA LA **XLVII EDICIÓN DE LAS JUSTAS LITERARIAS**, CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR LAS INQUIETUDES LITERARIAS DE LA CIUDADANÍA.

BASES

- 1 Podrán participar todas las personas que lo deseen, presentando sus trabajos en castellano, valenciano o “parla enguerina”.
- 2 Los trabajos deberán ser inéditos y estar escritos por una sola cara, interlineado a doble espacio, grapados y por quintuplicado. La letra TIMES NEW ROMAN y tamaño de 12.
- 3 Los originales irán dirigidos al Ilmo. Ayuntamiento de Enguera, señalando en el sobre: “Para la XLVII Edición de las Justas Literarias 2020. Jurado Calificador”, y se entregarán en las dependencias del Museo Arqueológico, Plaza de la Comunidad Valenciana, 2-D - 46810 Enguera-Valencia.
- 4 Los trabajos llevarán un lema al frente, que se repetirá en el exterior de un sobre cerrado en el que se incluirán los datos personales del autor y su teléfono, así como una fotocopia de su DNI.
- 5 El plazo de admisión de obras será del 16 al 26 de junio de 2020.
- 6 Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ilmo. Ayuntamiento para ser publicados (o no, según la opinión del jurado) en la Revista Enguera 2020. Los restantes serán destruidos.
- 7 El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierto este certamen en cualquiera de sus modalidades.
- 8 Se convoca esta XLVII edición de acuerdo a los siguientes premios:
 - Premio “Miguel Hernández” de poesía, al mejor poema de metro y rima libre o regular, no interlineado, cuya extensión mínima sea de 60 versos y máxima de 100. Su dotación será de 400 euros (menos la correspondiente retención para Hacienda).
 - Premio “Manuel Ciges Aparicio” de narrativa, al mejor trabajo de creación en prosa, cuya extensión mínima sea de 4 folios y máxima de 10. La dotación económica será de 400 € con su correspondiente retención.
- 9 Será requisito indispensable recoger personalmente los premios en la Casa de la Cultura de Enguera el día 9 de octubre de 2020.
- 10 Los ganadores de ambas modalidades no podrán competir en la convocatoria del año siguiente.
- 11 El no cumplimiento de alguna de estas bases supone la anulación del trabajo.

XLIX

PREMIOS

SAN GIL DE RELATOS

LA CONCEJALÍA DE CULTURA DE M.I. AYUNTAMIENTO DE ENGUERA CONVOCA LA **XLIX EDICIÓN DE LOS PREMIOS LITERARIOS SAN GIL**, CON EL DESEO DE FOMENTAR LA CREATIVIDAD LITERARIA ENTRE LA JUVENTUD.

BASES

- 1.- Podrán tomar parte en este Certamen Literario tod@s l@s jóvenes cuya edad esté comprendida entre los 11 y los 16 años, con arreglo a las siguientes categorías:
 - * Categoría A: jóvenes nacidos en 2004, 2005 o 2006.
 - * Categoría B: jóvenes nacidos en 2007, 2008 o 2009.
- 2.- El trabajo literario consistirá en una narración (ya sea cuento, relato de algún suceso, leyenda, etc.) escrita en castellano, valenciano o “parla enguerina”, pudiendo ser tanto en prosa como en verso.
- 3.- Los trabajos deberán ser inéditos y su extensión será como mínimo de dos folios escritos por una sola cara, a doble espacio, grapados y por quintuplicado. Si se tratara de una poesía, su extensión será como mínimo de 40 versos. El trabajo deberá presentarse mecanografiado.
- 4.- Cada autor/a podrá presentar uno o más trabajos, los cuales irán sin firmar y llevarán un seudónimo y la categoría a la que se opte. Todo en un sobre cerrado, en cuya portada se indicará el seudónimo y el nombre de la obra, se incluirán los datos personales, teléfono y fotocopia del DNI o documento que acredite la fecha de nacimiento.
- 5.- El premio, tanto para una categoría como para otra, consistirá en 150 € para adquirir material escolar en establecimientos de la localidad.
- 5.- El plazo de admisión de obras será del 16 al 26 de junio de 2020, especificando en el sobre que lo o los contengan “Para el XLIX Premio San Gil de Relatos”, y haciendo constar la categoría a la que se opta. La entrega será en el Museo Arqueológico, Plaza de la Comunidad Valenciana, 2-D. Enguera – 46810 – Valencia.
- 6.- Los ganadores deberán recoger sus premios en la Casa de la Cultura el día 9 de octubre de 2020.
- 7.- Los trabajos ganadores quedarán en propiedad del Ayuntamiento, que se reserva el derecho de publicarlos en la revista Enguera 2020. Los restantes serán destruidos.